

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

17801 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 10 de mayo de 2011, por el que se ordena la contratación de los "Servicios de limpieza de zonas comunes de agua (residuos sólidos), en el Puerto de La Luz y Las Palmas". Número de expediente: G-2011/08.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - 4) Teléfono: 928214407.
 - 5) Telefax: 928214460.
 - 6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de julio de 2011.
 - d) Número de expediente: G-2011/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios indicados en el Pliego de Condiciones publicado en www.palmasport.es y www.contrataciondelestado.es: 1) Servicio de limpieza a flote de residuos sólidos flotantes y 2) Descarga de los materiales recogidos.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Puerto de La Luz y Las Palmas.
 - 2) Localidad y código postal: Las Palmas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Duración inicial del contrato: Dos (2) años.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de dos (2) prórrogas anuales potestativas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 1 criterio pecuniario (precio del contrato) y 3 criterios técnicos (Vehículos, maquinaria y medios auxiliares ofertados; Otro personal y Metodología).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 600.000,00 euros. Importe total: 630.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 12.000,00 euros. Definitiva (%): 5%.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase la cláusula 15.ª de Pliego de Condiciones.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2011 a las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).
 - c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - d) Fecha y hora: 1 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de mayo de 2011.
12. Otras informaciones: A) Las ofertas serán redactadas en lengua española.
 - b) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:
www.palmasport.es
www.contrataciondelestado.es
 - c) El procedimiento de contratación está regulado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante Ley 31/2007) y, con carácter supletorio, la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Las reclamaciones y cuestiones de nulidad que se planteen por infracción de las normas contenidas en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, que regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se tramitarán de conformidad con el Título VII de la referida norma. El órgano competente para la resolución de las reclamaciones y cuestiones de nulidad es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sito en el Paseo de la Castellana, 162; CP 28046; MADRID (ESPAÑA).

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al ordenamiento privado y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2011.- El Director, José Daniel López López.

ID: A110044016-1